

DECLARACIÓN POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA TRANSNACIONAL QUE PROMUEVA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS RETORNADAS Y SEPARADAS DE SUS FAMILIAS

Porque es necesario que el desarrollo pleno de las personas en las migraciones y sus familiares sea promovido y que se generen las condiciones para que las personas en la migración puedan decidir su proyecto individual y familiar.

Tomando en cuenta la *Opinión Consultiva 18* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que establece como una de las obligaciones de los Estados, respetar y garantizar los derechos humanos y carácter del principio de igualdad en beneficio de los seres humanos bajo sus respectivas jurisdicciones, e independientemente del estatus migratorio de las personas protegidas.

Recordando que el pasado 14 de febrero del 2013, diversas comisiones del Congreso de la Unión firmaron la "*Declaración por los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes*", en la que se enuncian entre sus compromisos: "Desplegar acciones de todo tipo que contribuyan de manera efectiva a asegurar el respeto pleno y el acceso efectivo de las mujeres migrantes a todos sus derechos", así como "Pugnar por todos los medios que las instancias respectivas, garanticen a las mujeres migrantes el acceso efectivo a la justicia".

Entendiendo como familia transnacional "aquella cuyos miembros viven, una parte o la mayor parte del tiempo físicamente dispersos en más de un país, pero que tienen la capacidad de crear vínculos que les permiten sentirse parte de una unidad y percibir su bienestar desde una dimensión colectiva."¹

Considerando el alarmante aumento de deportaciones de personas mexicanas y la separación de sus hijas e hijos que, conforme al reporte de Immigration and Customs Enforcement (ICE), representaba 46,486 madres y padres que dejaron a sus hijas e hijos estadounidenses por la deportación en el periodo de octubre de 2010 a febrero de 2011.

Tomando en cuenta que de acuerdo del Censo 2010, 597,093 niños y niñas entre 0-19 años de edad nacidos en Estados Unidos estuvieron viviendo en México.

Quienes firman, reconocen la importancia de abordar los siguientes puntos y se comprometen a impulsarlos:

1. Considerar las diversas formas de familias y vínculos familiares que existen en la migración, como las familias transnacionales e interculturales que hacen necesaria la adecuación del marco legal y las políticas públicas.
2. Promover soluciones desde el legislativo para que las niñas y los niños, nacidos en los Estados Unidos de madre y padre mexicanos, cuenten con la documentación necesaria para acceder a la educación y a los servicios de salud.

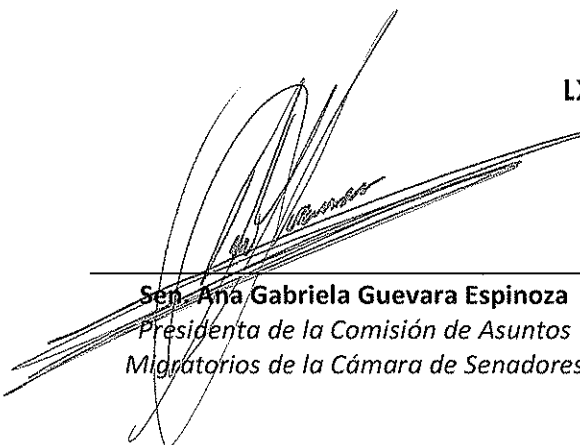
¹ Sonia Parella y Leonardo Covalcontí, *Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina. El caso de las migrantes bolivianas a España*. Universidad Autónoma de Barcelona. En www.imumi.org Cynthia Galicia e Isabel Vericat. *Consultoría Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Reunificación Familiar* p.3. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC.

**DECLARACIÓN POR UNA POLÍTICA MIGRATORIA TRANSNACIONAL QUE PROMUEVA
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS RETORNADAS Y SEPARADAS DE SUS FAMILIAS**


3. Promover la elaboración de un programa dirigido al desarrollo comunitario para la reintegración de las personas migrantes retornadas que considere sus necesidades y las de sus familiares, incluyendo el pleno acceso a la educación, servicios de salud, oportunidades de empleo y vivienda.
4. Elaborar estrategias entre diversos actores internacionales, para facilitar el acceso a la justicia para cada integrante de las familias transnacionales, basadas en los principios de unidad familiar y el interés superior del niño.
5. Promover la asignación de Recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la elaboración de protocolos de atención a familias retornadas y separadas, con su respectiva difusión y capacitación a servidoras y servidores públicos, tanto en México como en las representaciones consulares en el exterior, en donde intervengan la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública, entre otros.
6. Exhortar la creación de un Programa Nacional de Migración con presupuesto, basado en un diagnóstico detallado que contenga las propuestas de las organizaciones de migrantes y de la sociedad civil, con acciones programáticas y objetivos asociados a las dimensiones de desarrollo comunitario, seguridad humana y protección integral de los derechos de las personas migrantes, retornadas y sus familiares.
7. Instar para que en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se incorporen las propuestas de diversos actores gubernamentales, academia, organizaciones de la sociedad civil, población migrante y organismos internacionales, y se propicie una política migratoria multidimensional, multisectorial y transnacional, desde las perspectivas de género, derechos humanos, desarrollo comunitario e interculturalidad.

México, D.F. a 8 de Mayo de 2013. Senado de la República

**FIRMANTES:
LXII Legislatura**



Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza
*Presidenta de la Comisión de Asuntos
Migratorios de la Cámara de Senadores*



Dip. Amalia Dolores García Medina
*Presidenta de la Comisión de Asuntos
Migratorios de la Cámara de Diputados*